



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**RECONOCE Y AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO A
NUÑEZ VERGARA CLAUDIA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS**

DECRETO N° 1631

CHILLAN VIEJO, 02 SEP 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) NUÑEZ VERGARA CLAUDIA con fecha 01/09/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORIZACE 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). NUÑEZ VERGARA CLAUDIA, Administrativo a Honorarios desde el día 01/09/2009 al 01/09/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES SAEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.